

EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 11 DE ENERO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale todos los días.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

FRUTOS DE LA ANARQUÍA DE LAS IDEAS.

Los sucesos de Málaga en los días 28 y 29 de diciembre, cuyo portento conocen ya nuestros lectores no nos han cogido de sorpresa. Son una consecuencia terrible pero lógica é ineluctable de los principios que después de la revolución de julio han subido á la región del gobierno supremo: porque sabido es en política lo mismo que en moral, que el que siembra vientos impetuosos no recoge por frutos sino horribles tempestades.

Huyendo la revolución de las exageraciones escandalosas del principio de autoridad, que eran el baluarte tras el cual defendía sus arbitrariedades y sus inmorales conquistas, el partido derribado en julio del año anterior, ha elevado al poder las exageraciones del principio opuesto que hacen imposible todo gobierno: y hé aquí porque hemos dicho que los sucesos de Málaga, los amagos de perturbaciones análogas que según noticias se preparan en otras poblaciones del reino, son la consecuencia inevitable, el pavoroso resultado de las absurdas doctrinas políticas hoy dominantes.

Descentralizado el poder hasta el punto de convertir en un fantasma el gobierno: erigidas en soberanas las localidades: y supeditada y oprimida la autoridad en todas partes por el elemento de la fuerza popular, no siempre protectora del orden y de la libertad verdadera, no debe extrañarse que el gobierno y sus representantes en las provincias, se hallen faltos de ese prestigio que se necesita para dominar situaciones difíciles y peligrosas como la que se ha presentado en Málaga, y como las que se irán presentando en otros puntos si la política no toma en España un nuevo rumbo.

Hé aquí los frutos amargos del principio de la libertad absoluta erigida en principio fundamental de gobierno y en base reguladora de la política. Según este principio el ciudadano se levanta contra la autoridad legítima siempre que se le antoja; y esta desconfianza recíproca y esta hostilidad perpetua entre los que mandan y los que obedecen hacen una quimera del orden y un fantasma del gobierno: convirtiendo la libertad en un monstruo abominable, que solo sacia su voracidad con la sangre de las víctimas que inmolaba.

Triste desengaño, es en verdad, lo ocurrido al señor gobernador de Málaga D. Enrique O'Donnell, hermano del señor ministro de la Guerra, que fué uno de los mas esforzados campeones de la bandera de julio, y el que anunció al país la época de su futura regeneración en el famoso programa de Manzanares.

Uno y otro señor habrán aprendido en los tristes sucesos de Málaga, que la libertad ilimitada que se pedía por ciertos hombres imposibilita todo gobierno, y que las revoluciones concluyen por lo general parodiando la fábula de Saturno, y sacrificando á los mismos que figuran en ellas como sus mas decididos campeones.

Es de creer atendida, la efervescencia de las pasiones y el predominio que ejercen en los pueblos los enemigos irreconciliables de la verdadera libertad y del sosiego público, que los sucesos de Málaga no sean los únicos que veogan á comprometer la paz del reino. Veremos cuál es la

conducta que observa el gobierno en vista de los males presentes, y de los peligros que nos amenazan.

Su deber como protector de los intereses sociales, como defensor de la paz y del orden es castigar con mano fuerte á los perturbadores del público reposo, ora se ostenten á las claras como enemigos de las instituciones vigentes, ora se encubran con la máscara hipócrita de un falso patriotismo.

Para obrar cual cumple á la suprema autoridad del Estado en tan graves circunstancias, tiene necesidad de olvidar esos principios de exagerado liberalismo que profesa, y que llevan en sí el germen de la disolución y de la muerte de las sociedades. Mas si el gobierno entra en este buen camino, tendrá el apoyo de todos los partidos y merecerá bien de la patria.

¡Quiera el cielo que ya que su imprudente política ha permitido el desencadenamiento de las malas pasiones que dan frutos tan tristes como el motin de Málaga y otros pueblos, se detenga ante el abismo que se abre á sus pies, y alcance al menos la gloria de reconocer sus errores y de salvar á la sociedad del cataclismo que le preparan sus incansables enemigos!

(Del mismo.)

VIOLACION DE LA JUSTICIA.

Entre los hechos notables que han tenido lugar en la revolución ocurrida en Málaga, hay uno verdaderamente escandaloso que revela el olvido de todos los buenos principios, y manifiesta que en el caos profundo que nos rodea se han perdido ya hasta las nociones mas vulgares del respeto que se ha tributado siempre á la justicia en todas las naciones del mundo.

Sabido es que el motivo principal de la rebelion de Málaga ha sido la prisión decretada contra algunos gefes de la Milicia Nacional que parece fueron los autores de la alarma del día 14 del mismo mes y á quienes se les seguía causa criminal por el juez respectivo de primera instancia.

Los amotinados del 28 al 29 pedían á gritos por las calles la libertad de los procesados, lo cual se comprende sin dificultad en los momentos de la irritación y del vértigo revolucionario; pero lo que no se concibe por lo absurdo y escandaloso, es que el ayuntamiento manifieste públicamente en una proclama que habia interpuesto su influencia y la del gobernador para que el juez de la causa no procediera á la prisión de los reos, añadiendo la corporación municipal que salía garante de ello.

Rubor causa verdaderamente la noticia de semejante atentado contra la santidad de la justicia y contra la independencia de los tribunales. Ignoramos si en el estado de la causa era ó no procedente la prisión de los tratados como reos; pero aun suponiendo que no lo fuese, ¿quién tiene derecho para ejercer esta coacción moral sobre el juez que instruye los procedimientos, y en cuyas atribuciones no puede mezclarse ni aun la autoridad de la corona ni de las mismas Cortes?

Las influencias de que habla la circular, en los momentos en que los amotinados pedían la libertad de los reos, cuando el gobernador de la provincia huía del furor de las turbas, y cuando habia corrido ya la sangre de algunas víctimas, ¿qué fueron sino las intimidaciones del terror y los ar-

gumentos de la fuerza para atropellar la independencia de los tribunales? Concebiríamos que los revoltosos con puñal en mano hubieran cometido tan criminal desafuero; pero no alcanzamos á comprender cómo ha podido consumarlo una autoridad constituida.

La violación de la santidad de la justicia no ha podido ser mas grave y escandalosa. Si el gobierno la deja impune, bien puede decirse que la revolución desatentada reasume todos los poderes públicos, y es la soberana de la sociedad que dicta sus fallos en las plazas públicas por boca de los agitadores y de los demagogos. ¡Ay de la España si no se acude pronto al remedio! Si ayer nos cubria el oprobio de la corrupción y de la arbitrariedad, hoy la anarquía amenaza sepultarnos en las tinieblas, y ahogarnos en sangre.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las ocho menos cuarto de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 19 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 7 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto señalando las circunstancias que deben concurrir en la personas que hayan de presentarse á oposicion á plazas de catedráticos de idiomas en las escuelas especiales.

Otro nombrando los generales y brigadieres que han de componer la junta encargada de formular el plan ó sistema defensivo permanente del reino.

Otro nombrando subsecretario en comision del ministerio de hacienda á don Gonzalo de Cárdenas.

Otros relevando del cargo de comisario regio del banco de Cádiz á D. Basilio Peñalver y nombrando en su reemplazo á D. José Manuel Vadillo.

Real orden concebida en estos términos.—Ministerio de la Gobernación.—Subsecretaría.—Negociado 3º.—Circular.—Las cortes constituyentes, en sesion del día de ayer, aprobaron por unanimidad la siguiente proposicion:

«Pedimos á las cortes se sirvan declarar que se asocian á las nobles y patrióticas frases del señor presidente del consejo de ministros, y están resueltas á dar su apoyo al Gobierno para el afianzamiento del orden público, sin el cual la libertad es imposible.»

Si antes de ahora el Gobierno estaba resuelto á conservar el orden público, como aseguró á las cortes el presidente del consejo de ministros en el discurso que dió ocasion al acuerdo que queda inserto, después de este acto solemne en que los representantes de la nacion han dado una nueva prueba de los sentimientos que á todos animan para asegurar la libertad y el orden, el Gobierno tiene el deber de dirigirse á sus delegados en las provincias, recordando los que en punto tan importante están llamados á cumplir.

Dentro del círculo legal, y sin salir jamás de él, tienen medios para hacer que todos respeten la ley: sean ellos los primeros en acatarla, y no consentan nunca

que por otro sea desobedecida. En esta parte el Gobierno está resuelto á castigar con mano fuerte las faltas que sus representantes en las provincias puedan cometer, toda vez que cuentan, para conservar el orden y hacer respetar las leyes, con el decidido apoyo de los hombres honrados, del ejército y de la Milicia nacional que en todos los pueblos existe, y que en todos está dando pruebas de su sensatez y de su patriotismo: por esta razon la Reina (Q. D. G.) espera que V. S. sabrá llenar cumplidamente los deberes que su posicion le impone, con decision y firmeza, que dictará cuantas medidas preventivas sean necesarias para evitar que el orden público se altere en la provincia cuyo gobierno le está encomendado; y que si por desgracia otra cosa sucediere, contendrá con mano fuerte, sin salirse de las prescripciones legales, á los autores del desorden, entregándolos á los tribunales de justicia para que sean juzgados conforme á las leyes.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, y para la de los habitantes de esa provincia. Dios guarde á V. S. Muchos años. Madrid 3 de enero de 1855.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Reales decretos admitiendo á D. Ignacio Vazquez la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Sevilla y nombrando en su reemplazo á don José Sanchez de la Fuente.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Córdoba á D. Bernardo Iglesias.

Otro nombrando oficial cuarto del ministerio de la Gobernación á D. Mariano Ballesteros y Dolz.

Otro nombrando comandante general de marina del departamento de Cartagena á D. Joaquin Bucalan en reemplazo de don José María Halcon.

Otro mandando proceder á nueva eleccion de diputado á cortes en la provincia de Leon por renuncia de D. Bernardo Iglesias.

Otro nombrando subinspector de la Milicia nacional de la provincia de Huesca á D. Hermenegildo Cebrian.

Reales órdenes dando gracias y otorgando algunas recompensas á varios facultativos y eclesiásticos que en diferentes puntos del reino prestaron servicios de consideracion durante la calamitosa época del cólera.

Otra sacando nuevamente á pública subasta el servicio de conduccion de la correspondencia de la península á las islas Canarias y viceversa.

CORTES.

CONGRESO.

Celebró sesion los días 4 y 5.

Leyóse en la primera una proposicion del Sr. Batllés solicitando que se suspendan los efectos de los artículos del Concordato relativos á bienes del clero. Combatida por el señor ministro de Gracia y Justicia, quien dijo que el gobierno preparaba un meditado plan de desamortizacion y en el que estaba incluida la grave cuestion de que se trataba, el señor Batllés retiró su proposicion. Leida otra del señor Rivero en que se pedía la libertad absoluta de imprenta, la apoyó su autor, la combatió el señor ministro de Gracia y Justicia y fué tomada en consideracion por 112 votos contra 44. Entrando en la órden del día se leyó el voto particular del señor Moreno Barreda, relativo á las facultades de las cortes en la san-

cion de las leyes. Le combatió el señor Alonso (D. J. B.) á nombre de la mayoría de la comision y le apoyó su autor. Hablaron sucesivamente en esta cuestion los señores Escosura, como de la comision, Gil Sanz en pró, Moyano en contra, en el mismo sentido el ministro de Gracia y Justicia y en pró el señor Seoane; habiéndose prorogado la sesion á fin de que quedara en ella votado este asunto. Cuando se iba á proceder á la votacion se levantó el señor ministro de Estado, y manifestó que el gobierno hacia cuestion de gabinete el resultado de aquella, tanto por lo que la cuestion se rozaba con la prerogativa Real que el ministerio estaba decidido á defender, cuanto por que solo se trataba de diferir por pocos dias una resolucion definitiva que serian los que tardaran en discutirse las bases de la constitucion. Pedida la votacion nominal, fué desechado el voto particular del señor Moreno Barrera por 44 votos contra 68. Acto continuo se aprobaron definitivamente los proyectos de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones y el de consumos.

El señor Vargas interpelló al gobierno en la segunda sesion manifestando que últimamente se habian cobrado 50 mil reales por réditos de acciones pertenecientes á la Reina madre. El señor ministro de la Gobernacion contestó que averiguaria aquella noche misma lo que habia en el particular y redoblaría su celo para que fuera una realidad el secuestro que pesa sobre los bienes de aquella señora. El señor Gonzalez de la Vega subió á la tribuna á justificar al partido progresista de los cargos que le ha hecho un periódico, de que así como los moderados han procurado aumentar nuestra marina él trata de destruirla. Este fué el asunto de su discurso, á pesar de que se anunció como interpelacion. En concepto de tal contestó el señor ministro de Marina explicando el estado en que se hallan varias factorias de máquinas de vapor, negando que se pensase en suprimir la de la Carraca donde quedarán los materiales y útiles precisos despues de trasladar los superfluos á los talleres donde son necesarios. El señor Calvo Asensio interpelló al gobierno sobre la venta de títulos falsos de las profesiones médicas. El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que se habia formado expediente sobre este particular y proxíamente daría pormenores á las cortes.

Entrando en la orden del dia se procedió á la discusion del dictamen de la mayoría sobre sancion régia y usó de la palabra en contra el señor Camprodon sosteniendo que la corona se halla en pleno derecho de sancionar las leyes, y que si de esta prerogativa se despojase á la Reina, no sería tal Reina, y que si tiene la prerogativa la debe ejercer desde luego. El señor Alonso (don Juan Bautista), como de la comision, contestó al señor Camprodon, y defendió el dictamen diciendo que las cortes constituyentes no eran cortes ordinarias, cuya consideracion habia hecho á la comision no opinar lisa y llanamente por la sancion régia respecto á las leyes orgánicas, interin no se vota la fundamental. En seguida habló en contra el señor Nocedal sosteniendo que el dictamen de la mayoría era la suspension de la monarquía; y que el gobierno, adheriéndose á él aceptaba en Isabel II una Reina solo en el nombre: que nunca debió el gobierno presidido por el duque de la Victoria convocar cortes constituyentes, que el pais no pedía y que son causa de los conflictos actuales, y que puesto que se habia citado á los legisladores de 1812 para apoyar la soberanía de las cortes en la sancion de las leyes, debia recordarse que en aquella época estaba el rey cautivo y en el dia no; y que aquellos legisladores, lejos de poner en tela de juicio la unidad religiosa, encabezaban sus decisiones con una fórmula altamente cristiana. Como el orador pronunciase testualmente aquella fórmula, prorumpieron en una ruidosa cargada los diputados de la izquierda, y el señor Nocedal les hizo observar que no se reian de él sino de los legisladores del año 12. Esta observacion fué acogida con exclamaciones de asentimiento, particularmente en el centro. El discurso del señor Nocedal opositor, causó gran sensacion en el congreso. El señor ministro de la Gobernacion se levantó á contestar al señor Nocedal, y comenzó asegurando, que na-

die gana al gobierno en conviccion de que la Reina debe sancionar las leyes; que aceptaba el dictamen de la mayoría porque dentro de poco se ha de resolver ampliamente y con mas oportunidad la cuestion de sancion; que el dictamen no implica en manera alguna la idea de suspension de la prerogativa Real y mucho menos de la monarquía, y por último que el duque de la Victoria, como gobierno, no ha ido mas allá de lo que la revolucion le pedía, que esta habiera sido estéril sin la convocacion de ciertas constituyentes. El señor Escosura, como de la comision, contestó á su vez al señor Nocedal diciendo que la comision era liberal-monárquica mas bien que monárquica-liberal; que habia buscado el medio de conciliar la soberanía de la Asamblea con la prerogativa régia, y que debia tenerse presente que al dar su dictamen contemplaba un abismo en la izquierda y otro en la derecha. El señor Orense interrumpió al orador para decirle que reparara que se ballaba él entre dos abismos y podía caerse, y el señor Escosura terminó aduciendo datos para probar que la soberanía nacional desde los tiempos mas remotos ha existido en el espíritu de nuestras leyes y en el de nuestro pueblo. Al llegar á este punto el presidente suspendió la discusion por estar para concluir las horas de reglamento.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de enero.

Dias hace dimos noticia de los desórdenes ocurridos en Teruel. Los periódicos mas avanzados de Zaragoza publican á su vez la relacion de estos sucesos, y de ellos se deduce que han sido gravísimos, y que ha sido un milagro que todo el Ayuntamiento no pereciera á manos de una horda de foragidos (son palabras testuales del diario Zaragozano) y de hombres de lo mas hediondo del pueblo. El delito del Ayuntamiento que vio allanadas las casas de sus vocales y amenazadas con navajas y pistolas las vidas de los alcaldes, fué el haber querido proceder al arriendo de varios arbitrios municipales, para cubrir el presupuesto que presenta un déficit de cinco mil duros.

El desorden no se calmó sino empeñando el Gobernador su palabra de que no se impondrian tales arbitrios y gracias al buen espíritu de la oficialidad de la Milicia Nacional. El Ayuntamiento habia presentado su dimision, pero alentados, un tanto, al dia siguiente los hombres de bien, se habia procedido, por la misma Milicia Nacional á la prision de los principales conspiradores, todos nacionales, y al desarme de unos doscientos de estos que son, segun parece, los que han promovido el alboroto.

— Parece que el dia 26 de diciembre pasaba por cerca de la villa de Rubio, con direccion á Ecija, una partida del cuerpo de carabineros, compuesta de ocho hombres y un cabo, conduciendo ocho caballerías cargadas de un contrabando que habian aprehendido el 22, cuando observado esto por los vecinos de dicho pueblo, salieron al campo en número considerable, armados de palos, puñales y escopetas, y capitaneados por un oficial de la Milicia Nacional, á cuya institucion pertenecia la mayor parte de los paisanos; atacaron furiosamente á los carabineros al viva de la libertad, pusieronlos en fuga, y se apoderaron de las cargas despues de un combate en que por una y otra parte hubo algunos heridos.

— Tambien en Valladolid ha habido trastornos. En los siguientes términos escriben de aquella ciudad á uno de nuestros cólegas con fecha del 4.º

«Anoche, unos cuantos hombres del barrio llamado de Panaderos, cuyo oficio tienen, y varios cortadores, en ademan tumultuoso y alborotador, prendieron fuego á las puertas del portillo de la Merced, gritando vivas á la disposicion de las cortes que suprime la contribucion de consumos y puertas en la parte que perciba el Estado, y muera á la que la mantiene en la parte que percibian los pueblos. En medio de estos vivas y muera, oianse las palabras de todo ó nada; ya que se ha quitado lo uno, afuera con lo otro.»

Avisada con tiempo la autoridad de estos desmanes, que hubieran crecido sino conside-

ramente, acudió con la guardia del Consistorio y otros agentes armados, y logró apaciguar el tumulto, llevándose presos á varios de ellos, que tenemos el disgusto que pertenecan á las filas de la Milicia Nacional, la cual por lo general en esta ciudad se compone de gente sensata y de orden.»

Idem 6.

Para el 12 del presente mes están convocados los principales gefes del partido carlista á una reunion á que asistirán el conde de Montemolin y sus dos hermanos D. Juan y D. Fernando. Este último que residia con su padre en Trieste, ha desaparecido de este punto.

— Era muy curioso y hasta importante saber la actitud que tomara el gobierno respecto de los Ayuntamientos que, cediendo á la presion popular ó por voluntad propia, han suprimido la cobranza de los arbitrios municipales y provinciales, unidos hasta ahora á las contribuciones de consumos y puertas. Pues nosotros podemos decir á V. hoy, positivamente, que el gobierno no interviendrá de ningun modo en las decisiones tomadas por las municipalidades. A estas toca ver los recursos que han de sustituir á los que ahora renuncian, y las Diputaciones provinciales son las encargadas por la ley de admitir ó rechazar los nuevos arbitrios que indudablemente tendrán que levantar los Ayuntamientos.

— A mediados de la próxima semana cuenta la comision de bases de la Constitucion que podrá someter á la Asamblea su trabajo. Parece que desde la entrada en la comision del señor Rios Rosas que, como conservador liberal no puede pensar en ciertas cuestiones como los hombres de ideas resueltamente progresistas los debates de la comision se han hecho algo mas agitados y hasta solemnes. Esta diversidad de opiniones es lo que ha retrasado y retrasa la redaccion del dictamen; pero puede darse por seguro que la mayoría de la comision opinará por la consiguacion de la—Soberanía Nacional.—Trono de Isabel II.—Veto absoluto.—Reunion anual del Parlamento.—Facultad en la Corona para disolverlo.—Potestad en las Cortes para reunirse cuando no sean convocadas.—Precisa discusion de presupuestos.—Prohibicion de cobrar y hasta de pagar las contribuciones no votadas.—Declaracion de que la religion de los españoles es la católica, apostólica, romana, pero sin que se pueda perseguir á nadie por sus opiniones religiosas.—Responsabilidad ministerial.—Responsabilidad de los empleados que coadyuvan con los ministros al quebrantamiento de las leyes.—Libertad de imprenta, sujeta al jurado en los delitos políticos y á los tribunales ordinarios en los de injuria y calumnia.—Milicia nacional.—Municipalidades y diputaciones provinciales omnipotentes en los asuntos económicos y dependientes del poder supremo en los políticos y de gobierno.—Dos cámaras.—Y organizacion del Senado por un sistema misto que marque las categorías de donde la Corona ha de tomar forzosamente los senadores. Esto como puede usted presumir, sufrirá acaso alguna modificacion en la comision; pero es lo que mas probablemente será sometido á la Asamblea.

— El gobierno, segun nuestras noticias, hará cuestion de gabinete al tratarse de las bases de la nueva Constitucion, el voto absoluto de la Corona, y la existencia de las dos Cámaras. Tambien tiene acordado que en cuanto se aprueben por el Congreso dichas bases, someterá á la Asamblea un proyecto de ley sobre libertad de imprenta, otro sobre Milicia nacional y otro sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales; en la redaccion de estos proyectos, el gobierno se atendrá á lo que sobre la materia se disponga en la respectiva base constitucional, sin desdeñar las observaciones ni desperdiciar la luz que arrojen los debates.

— Ayer se anunció que el gobierno ha mandado formar en Navarra un batallon de 750 hombres, como los antiguos franceses, mandados por oficiales nombrados ya por el capitán general y sostenido por la provincia á razon de 5 rs. diarios cada plaza. La circunstancia de tener que sostener la provincia este nuevo cuerpo franco, dicen que ha causado allí bastante disgusto, pero lo que nosotros podemos decir á V., es que al mandar su formacion el gobierno ha tenido presente: los avisos repeti-

dos de una próxima insurreccion; la esperiencia de que los hijos del pais son los mas á propósito para conocer y desbaratar los planes de sus paisanos, y la conveniencia de adelantarse á los planes carlistas dando ocupacion á los necesitados y comprometiendo en favor del orden á los que al lanzarse á la guerra civil no lleven otro objeto que librarse de la miseria.

— Concluida la discusion sobre sancion régia pendiente en el congreso, el gobierno pedirá que se discuta el proyecto de ley para la quinta de 25 mil hombres; y una vez conseguido esto, hará cuestion de que la cámara se ocupe con toda preferencia de las bases de la nueva constitucion. Pues bien: el asunto de la desamortizacion no lo someterá el gobierno á las cortes hasta que las dichas bases sean discutidas y aprobadas; que no menor tiempo cree el gobierno se necesita para que los ayuntamientos respondan á los informes que se les han pedido sobre los bienes que deben venderse ó conservarse, y para que surtan efecto las negociaciones que han de entablarse con la Santa Sede, á propósito de los bienes eclesiásticos.

Idem 7.

Hoy vemos acogido por Las Cortes, dice el Leon Español, un rumor que corrió anoche y que prueba los temores que ha empezado á abrigar el gobierno por la causa del orden.

Dice nuestro cólega, que si no mejora el aspecto de varias poblaciones de Andalucía, donde se advierten síntomas de descontento, saldrá en breve para aquellas provincias el duque de la Victoria.

Hay que añadir á esto, que algunos cuerpos de la guarnicion abandonan á Madrid, y emprenden la marcha sobre Andalucía, aprovechando la línea disponible de ferro-carril.

Desgraciadamente coincide con todo esto la noticia dada el otro dia por La Nacion, periódico muy autorizado, de que los sucesos de Málaga tienen ramificaciones en otros puntos, y el movimiento de tropas en Sevilla, de que nos habla nuestro corresponsal, y los aprestos militares que se hacen en otros puntos.

¿Qué significa todo esto? ¿Nos hallamos abocados á un nuevo conflicto? Creemos que si es cierta la salida de Espartero para ponerse al frente del ejército, al gobierno no debiera ocultarnos el verdadero estado del pais.

— Dice un periódico

«Todas las voces que han corrido acerca de los recursos con que contaba el Tesoro para hacer frente á sus obligaciones, han salido infundadas pues de tres dias á esta parte las cajas del gobierno no hacen otros pagos mas que los que llevan el carácter de urgentísimos, que no admiten espera, y que por su esencia pertenecen á la clase de privilegiados. Para acaudalar una situacion tan apurada, el señor Sevillano reunió antes de ayer, á las doce del dia, á los principales capitalistas de esta corte, para que tomase parte en la negociacion á que ha sido facultado por las Cortes. Se ignora verdaderamente el resultado de esta reunion.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—De una correspondencia de Constantinopla del 25 de diciembre que publica el Mensajero del Mediodia tomamos los siguientes párrafos:

«El Dauphin llega en este instante de Crimea, con noticias del 22. En esta fecha, el ejército francés terminaba el armamento de las nuevas baterías que ha levantado. Los ingleses no están tan adelantados. El mal estado de sus caballos y el hundimiento de los caminos esplican este retardo. Los nuevos armamentos son formidables.

La llegada de una corbeta de guerra austríaca á la bahía de Kamiesch ha producido gran sensacion. Empiezan á desembarcar en Crimea la 7.ª y 8.ª division. La primera está destinada á formar parte del campamento de observacion, y la segunda, á las órdenes del general de Salles, debe tomar una parte directa en el sitio de Sebastopol.

Los rusos no cesan de hacer fuego, pero las baterías de los aliados les contestan rara vez. Este casi silencio parece inspirar vivas inquietudes al enemigo; y hé aquí porque frecuentemente hacen salidas, pero sin resultado.

En la noche del 20 al 24 practicaron un

simultáneamente contra las baterías francesas é inglesas. El fuego de los soldados franceses de la guardia de trincheras impidió á los rusos conseguir su objeto, regresando precipitadamente á sus líneas de defensa.

Por el lado de los ingleses, la lucha fué un poco mas viva, por no estar estos con la suficiente vigilancia; no obstante fueron los rusos derrotados, obligándoles á ganar de nuevo la plaza. El dia antes se habia verificado un reconocimiento en la llanura de Bataklava, por tres regimientos de caballería franceses, apoyados por tiradores. Sorprendidos los rusos á la entrada de las gargantas de los montes, abandonaron sus fusiles que los tenian formando pabellones.

El príncipe Menschikoff se fortifica en la ribera izquierda de Belbek.

Nada de nuevo en el interior. El duque de Cambridge no regresa á Crimea, y saldrá dentro de pocos dias para Inglaterra, segun lo afirma persona que suele estar bien informada.

El ejército de Omer-Baja continúa desembarcando en Eupatoria.

— Paris 6 de enero.—Escriben de Hamburgo con fecha 29 de diciembre al *Standart*: «Los almirantes de las escuadras rusas del Báltico y los generales gobernadores de las plazas han sido llamados por el ministerio de la Guerra á San Petersburgo, donde han tenido varios consejos. Se ha resuelto aumentar las fortificaciones de las plazas y tener cerca de cada una de ellas un campo atrincherado suficiente para contener una division. Va á ponerse en ejecucion un sistema de campos atrincherados que se estenderá desde Cronstadt hasta la frontera de Polonia.»

— Un parte de Viena, dice que todos los cuerpos del ejército ruso, caballería é infantería, regulares ó irregulares, se dirigen á la frontera austriaca ó á Crimea.

Un úkase ordena el restablecimiento de los puentes del Pruth que habian sido destruidos.

— El *Times* del 6 publica un parte de Viena del 5 que da la siguiente noticia de Crimea, fechada el 26: «Los rusos se posesionan en las alturas del Alma para proteger el norte de

Sebastopol contra el cuerpo de ejército turco que temen irá desde Eupatoria hácia aquella direccion.

— *Ultimas noticias*.—Montpeller 8 de enero á las siete de la tarde.—Acabamos de recibir un parte de Marsella anunciando la llegada del vapor-correo el *Cairo*, que salió de Constantinopla el 28:

Corria el rumor de que se habia descubierto en Grecia una conspiracion formada por refugiados italianos.

El ministro de Policía de Constantinopla ha sido destituido.

Las noticias de Crimea alcanzan al 25. Los rusos han hecho algunas nuevas salidas, siempre rechazadas. Se cree que las nuevas baterías establecidas por los aliados podrán romper sus fuegos cuanto antes.

El 30 hubo una gran tempestad en el Mediterráneo en las costas de Argel. En Marsella se han recibido noticias de Philippville anunciando que varios buques mercantes se han perdido en aquellas aguas.

PALMA 11 DE ENERO.

Elecciones

DE

DIPUTADOS A CORTES.

Resultado de los tres dias en Palma.

	Primer dia.	2.º	3.º	Total.
Exmo. Sr. D. José Lemery.	200	183	448	531
D. Jaime Mas des Pla del Rey.	174	160	118	452
D. Fernando Vinent	165	157	116	438
D. José Villalonga y Aguirre.	43	29	42	114
D. Rafael Saura y Eymar.	25	15	20	60

GACETILLA DE LA CAPITAL.

INMEDIACIONES DE PALMA.—Halagüeño es á la verdad el efecto que producen las mejoras ad-

quiridas en una poblacion merced á la posibilidad de sus moradores que invierten en ellas para su recreo una parte del fruto de sus trabajos. Inspíranos estas palabras lo digno que es de atencion el pintoresco cuadro que ofrecen las afueras de nuestra capital; al pié del castillo de Bellver y camino de la Cuarentena, hanse edificado muchas y elegantes casas, ademas de las que existen en el sitio llamado *El Terreno*, convirtiendo aquel delicioso punto en una pequeña y moderna poblacion, comunmente frecuentada ya por sus dueños ya por crecido número de curiosos paseantes. El Molinar de Levante es otro de los puntos donde han llovido casitas de pocos años á esta parte. Añádese á lo dicho el caserío de Son Serra, Son Lluï y Son Rapiña, donde infinidad de familias tienen tambien su sitio de recreo; y anexo á él su indispensable carrito, carricoche ó tartana tirado por su correspondiente caballería. ¿Quién es el menestral por poco arraigado que esté en su oficio que no posea su casita en el Molinar, Son Serra etc. *ainda mais*, su carro y caballería? Y no es extraño: la inocente diversion del campo, compensa en mucho la falta que experimenta Palma de no tener ciertos espectáculos públicos que se hallan hasta en los pueblos de tercer orden en el continente. Palma, monotonamente en su estado normal, es otra cuando deja sus murallas y se traslada á uno de los puntos espresados; raro es el dia festivo que aquellos pequeños pueblecillos no estén invadidos por gentes de la capital, con el objeto de pasar un dia alegre, en el que reunidas las familias con algunos amigos, se descansa de las fatigas de una semana laboriosa, ofreciendo asi una nueva prueba de la morigeracion de costumbres de nuestros isleños, que faltos de todo recurso para matar las horas de un dia festivo, han sabido hallar medio de ocuparlas sin comprometer ninguna de las buenas cualidades que tanto les honran y distinguen.

ACIBAR.—¡Cuánto amargó al *Genio* aquello de indicar nosotros como recurso compensativo en parte del déficit que resultó por la supresion de consumos y derechos de puertas el producto de las fincas que han quedado sin

destino! ¡De qué manera acredita ayer su ex-tolerancia arrojando á borbotones una crecida dosis de miel, movida por la fuerza que ha dado á nuestro inocente revulsivo! En el acceso de su furor saca á plaza el caduco anticipo forzoso, y añade, que mejor que nuestra idea, fuera la de obtener para rebaja del déficit el producto de las fincas que habrán dejado desocupadas los polacos, estando, como deben estar, edificadas sobre los muchos millones saqueados al pais.

Conforme: y para que se vea que nuestra justicia alcanza á todos, es decir, que no es exclusiva como la de nuestro cólega, añádanse las diferencias escandalosas que existieron entre el precio de la venta y el valor de los bienes del clero enagenados por los hombres de la *moralidad*; el importe de los muchos y ricos objetos que desaparecieron de los conventos merced á la confusion que de intento se introdujo en el negocio y, sin ir á época tan remota, bueno será que en el dia cada empleado público desempeñe un solo destino y cobre únicamente el sueldo que á él está señalado.—En ciertas ocasiones valiera mas callar.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* publica un artículo de fondo destinado á hacer ver la impotencia de los partidos en España y á desear que tanta multitud pacífica y desinteresada que se mantiene adrede apartada de la atmósfera política salga de su inaccion y no se contente con leer el *Padre Cobos* ó lamentar seriamente el desquiciamiento social, sino que convencida de que basta mostrarse en actitud resuelta y digna para enfrenar bastardas pasiones haga sentir todo el peso de su influjo en la decision de unas cuestiones que son de vida ó muerte para el porvenir de nuestra patria.

El *Genio* pide medidas que eviten los desafueros de tanto chiquillo como pulala por esas calles y luego nos regala algunos sueltos de los que hacemos mencion en nuestra gacetilla.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 13 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Día 10.

De Iviza en 40 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 48 pasag., lastre y balija.

DESPACHADOS.

Día 10.

Para Mahon laud Belisario de 37 ton., pat. Meliá con 6 pasag., vino y efectos.

Para Barcelona laud Cármen, de 45 ton., pat. Frau, con trigo.

Para Argel laud Sangre, de 24 ton., patron Porcell, con vino y efectos.

Para id. laud San Pablo, de 20 ton., patron Ferrer, con aceite y efectos.

Para Sevilla laud Paquito, de 38 ton., patron Bauzá, con 2 pasag., jabon y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN VICTORIANO ABAD.

San Victoriano natural de Italia, hizo grandes progresos en las ciencias, con las cuales jun-

taba una piedad maravillosa. Distribuido su cuantioso patrimonio en socorro de los pobres, entró en Francia y allí predicó con el zelo de un apóstol las verdades de la fe y cogió abundantes frutos de admirables conversiones. Para huir de la universal estimación se retiró á España en un monte aspero, cerca del pueblo llamado Asanio. Aquí se entregó á los rigores de una penitencia sin límites, y el Señor le hizo célebre obrando por él muchos milagros, por lo cual se hizo amado de todos. Fué muchos años abad del monasterio de Asanio, ejercitándose en las mas eminentes virtudes, hasta que consumido al rigor de sus espantosas penitencias, murió tranquilamente el día 12 de enero del año 560, septimo del reinado de Atanagildo rey de España.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	4 grad	28 5	75
12 del día.	8	28 6	75
5 de la tarde.	8	28 6	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———— 7 hs. 47 ms.

Pónese á las ———— 4 > 43 >

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 8 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

Sociedad médico-general de socorros mutuos.

Distrito de las Baleares.

El día 15 de los corrientes á las doce de la mañana habrá reunion general de sócios en el local de la academia de medicina en Montesión. Palma 7 de enero de 1855.—El secretario, Onofre Gonzalez.

Ventas.

Semilla de gusanos de seda, valenciana y de la China, de superiores calidades: se halla-

rá en la tienda de Juan Amer, esquina á las copiñas.

Procedente de Barcelona acaba de llegar la modista Catalana que tan buena acogida ha merecido otras veces de las elegantes palmeñas, por el buen gusto de sus géneros y la baratura de los precios. Hoy les ofrece un rico surtido de géneros de última moda, como son manteletas, cuellos, mangas y demás bordados: camisolines, cintas de toda clase, adornos, pañuelos lisos y bordados de batista, flores, puntillas, embutidos bordados, baqueras bordadas, corsés hechos con máquina y cosidos á mano. Imitaciones de blonda blancas, de Bruselas, irlandas, percales blancos, delanteros de camisa ó sean pecheras de puro hilo; enaguas bordadas, crea y otros géneros. Vive en la calle de Sto. Domingo, al lado de la tienda de las Columnas, número 3, piso 1.º.—Solo permanecerá 15 días.

El que quiera comprar una casa botiga y altos, en parage céntrico de esta ciudad, con fábrica y enseres para la confeccion y venta de fideos, ó bien sin ellos, podrá verse con D. Gerónimo Forteza, plaza de las Copiñas.

El maestro Juan Sans que vive en la calle de la Concepcion tiene varios muebles para vender: las personas que desean adquirirlos podrán avistarse con él para tratar.

GÉNEROS DE CHINA.

Continúan vendiéndose dichos artículos en la fonda de las Tres Palomas, piso principal, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. El grande y variado surtido que se presenta, principalmente en los pañuelos bordados en nuevos y elegantes dibujos, unido á los precios arreglados á que se ceden, son ventajas que deben aprovechar los que necesiten algunos de los citados artículos, mientras haya esta buena ocasion.

En la manzana 16 núm. 44, calle del presidio viejo, taberna conocida por casa Tofol,

hay para vender varios efectos, pertenecientes á la misma taberna.

ALMENDRAS DE AREÑS.

Se hallarán á precio equitativo en la confitería nueva, situada frente la cuesta de la Catedral.

Almoneda.

Se hace de muebles en la calle de Carazas, número 18.

Pérdidas.

El día de Reyes se perdió un rosario de oro con granos de ventolina y glorias de oro: se gratificará el hallazgo con un duro y medio. En esta imprenta informarán de su dueño.

Hallazgo.

La persona que haya extraviado un Telémaco en frances, puede pasar por esta imprenta y le darán razon de su paradero.

Alquileres.

En la manzana 127 calle de la Cofradía de San Miguel, hay una casa zaguan núm 46, y en ella un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles: dicha casa tiene agua de fuente y pozo: darán razon en el primer piso.

Esta para alquilar un piso capaz, con tres cuartos dormitorios, derecho de agua y vistas á la plaza de Cort, y decentemente amueblado si conviniere así al inquilino. En la librería de Juan Colomar darán razon.

Correos.—Saldrán:

El de Barcelona. Día 13 á la una de la tarde.

El de Iviza. . . Día 13 á las 4 de la tarde.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.